

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 312
AUTORIZA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.

REQUINOA, 31 de Enero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 237 de fecha 24.01.2013 que autoriza contratación de los servicios a través del portal Mercado Público de la Srta. María Yolanda Moreno Bustamante, para desarrollar funciones de Encargada del Programa local de Promoción Juvenil, por el período comprendido a contar del 08 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, cancelando en el mes de Enero la suma de \$ 245.973 impuesto incluido y de Febrero a Diciembre la suma de \$ 320.834 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 3.775.147 impuesto incluido.

El Memo N° 175 de fecha 31.01.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 31.01.2013.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 31.01.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. María Yolanda Moreno Bustamante, para desarrollar funciones de Encargada del Programa Local de Promoción Juvenil, Requínoa, por el período comprendido a contar del 08 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, cancelando en el mes de Enero la suma de \$ 245.973 impuesto incluido y de Febrero a Diciembre mensualmente la suma de \$ 320.834 impuesto incluido, haciendo un monto total del contrato \$ 3.775.147 impuesto incluido. Orden de compra N° 524634-36-SE13.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa local de Promoción Juvenil (Oficina de Jóvenes), del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE